

## Términos y condiciones del programa de recompensas de la Tarjeta de Crédito LATAM Pass Banco Guayaquil

El presente documento contiene los términos y condiciones del programa de recompensas vinculado a la Tarjeta de Crédito denominada “LATAM Pass”, emitida por Banco Guayaquil S.A.

La tarjeta de crédito LATAM Pass incluye el programa de recompensa LATAM Pass de LATAM Airlines S.A., que permite disfrutar de los beneficios asociados a las tarjetas que se indican en este documento. En tal sentido, la aceptación de una tarjeta de crédito LATAM Pass implica la aceptación de la inscripción en el programa de recompensa LATAM Pass de LATAM Airlines S.A.

Para efectos del presente contrato, los términos que se detallan a continuación tendrán el significado que en cada caso se les asigna, sin perjuicio de que puedan encontrarse desarrollados con mayor amplitud en los Términos y Condiciones del Programa LATAM Pass:

1. **Banco Guayaquil:** Se refiere a Banco Guayaquil S.A., entidad emisora de las tarjetas de crédito LATAM Pass.
2. **LATAM Pass:** Programa de recompensas de LATAM Airlines S.A., a través del cual los tarjetahabientes acumulan millas y acceden a beneficios, conforme a sus propias políticas y reglamentos.
3. **Millas LATAM Pass:** Unidades de acumulación que se generan mediante consumos con las tarjetas de crédito LATAM Pass y que pueden ser utilizadas de acuerdo con las condiciones del programa LATAM Pass.
4. **Titular:** Persona natural a cuyo nombre se emite la tarjeta de crédito LATAM Pass.
5. **Beneficios:** Ventajas, promociones, tramos de cortesía, bonos de bienvenida y demás incentivos otorgados al titular en virtud de la tarjeta de crédito LATAM Pass y el programa LATAM Pass.
6. **Programa:** Conjunto de beneficios, condiciones, limitaciones y reglas de uso definidos por LATAM Airlines S.A. y aplicables a los titulares de las tarjetas de crédito LATAM Pass.
7. **Tramos de cortesía:** Beneficios que se acreditan a los socios LATAM Pass que permiten solicitar un upgrade a una cabina superior (como Premium Economy o Premium Business) en vuelos operados por LATAM Airlines.

A continuación, se detallan los beneficios del programa de recompensa LATAM Pass de LATAM Airlines S.A. a los que accederán los titulares de las siguientes tarjetas LATAM Pass:

### **I. Tarjeta de Crédito LATAM Pass Clásica:**

#### ***Acumulación de millas por consumos***

Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por dólar gastado en establecimientos elegibles a nivel nacional. Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por cada dos dólares gastados en establecimientos elegibles internacionales.

#### ***Exclusión de consumos que no acumulan millas***

Se excluyen de la acumulación de millas LATAM Pass todas aquellas transacciones que no correspondan a consumos de bienes o servicios, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: avances en efectivo; compras, pagos o consumos relacionados con entidades y servicios gubernamentales, devoluciones, reembolsos o cargos disputados, convenios internos del gobierno o procesos de sucretización; pagos de impuestos, tributos, contribuciones fiscales, multas, fianzas, costos judiciales y pagos de estados de cuenta; cargos por intereses, cuotas de mantenimiento de tarjetas, comisiones y notas de débito y/o crédito; operaciones vinculadas a refinanciaciones, reestructuraciones, transferencias de saldo o cualquier otro cargo financiero; consumos en servicios financieros y financieros exprés, servicios públicos, inmobiliarias y gasolineras; operaciones con

casas de empeño, venta y renta de máquinas, laboratorios de pruebas no médicas, agencias de empleo por servicios temporales, servicios de publicidad, servicios comerciales, soldaduras eléctricas y agencias informadoras de crédito; consumos en fundaciones, donaciones u organizaciones políticas; así como operaciones en casinos, loterías, casas de apuestas, establecimientos de juegos de azar y la compra de criptomonedas; transacciones relacionadas directa o indirectamente con la adquisición de vehículos automotores nuevos o usados, motocicletas, embarcaciones, aeronaves u otros medios de transporte, incluyendo pero sin limitarse a pagos realizados en concesionarios, patios de vehículos, intermediarios, plataformas de comercialización, reservas, anticipos, cuotas iniciales, separaciones, garantías extendidas o cualquier otro concepto asociado a la compra, financiamiento o comercialización de dichos bienes. De igual forma, quedarán excluidas todas aquellas transacciones que, conforme a la normativa vigente, sean determinadas como no aptas para la acumulación de millas.

### ***Bono de bienvenida***

Recibe un bono de bienvenida de 1,000 millas LATAM Pass por realizar consumos en establecimientos elegibles por \$300.00 USD dentro de los primeros 90 días contados desde la fecha de activación de la tarjeta de crédito LATAM Pass Clásica. Estos bonos no aplican para acumulación de puntos calificables.

### ***Puntos calificables***

Las millas acumuladas por consumos realizados con la tarjeta de crédito LATAM Pass Clásica podrán generar puntos calificables equivalentes hasta un 10% del total de millas acumuladas anualmente. Para el cálculo de puntos calificables no serán considerados bonos o millas promocionales.

## **II. Tarjeta de Crédito LATAM Pass Gold:**

### ***Acumulación de millas por consumos***

Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por dólar gastado en establecimientos elegibles a nivel nacional. Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por cada dos dólares gastados en establecimientos elegibles internacionales.

### ***Exclusión de consumos que no acumulan millas***

Se excluyen de la acumulación de millas LATAM Pass todas aquellas transacciones que no correspondan a consumos de bienes o servicios, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: avances en efectivo; compras, pagos o consumos relacionados con entidades y servicios gubernamentales, convenios internos del gobierno o procesos de sucretización; pagos de impuestos, tributos, contribuciones fiscales, multas, fianzas, costos judiciales y pagos de estados de cuenta; cargos por intereses, cuotas de mantenimiento de tarjetas, comisiones y notas de débito y/o crédito; operaciones vinculadas a refinanciaciones, reestructuraciones, transferencias de saldo o cualquier otro cargo financiero; consumos en servicios financieros y financieros exprés, servicios públicos, inmobiliarias y gasolineras; operaciones con casas de empeño, venta y renta de máquinas, laboratorios de pruebas no médicas, agencias de empleo por servicios temporales, servicios de publicidad, servicios comerciales, soldaduras eléctricas y agencias informadoras de crédito; consumos en fundaciones, donaciones u organizaciones políticas; así como operaciones en casinos, loterías, casas de apuestas, establecimientos de juegos de azar y la compra de criptomonedas; transacciones relacionadas directa o indirectamente con la adquisición de vehículos automotores nuevos o usados, motocicletas, embarcaciones, aeronaves u otros medios de transporte, incluyendo pero sin limitarse a pagos realizados en concesionarios, patios de vehículos, intermediarios, plataformas de comercialización, reservas, anticipos, cuotas iniciales, separaciones, garantías extendidas o cualquier otro concepto asociado a la compra, financiamiento o comercialización de dichos bienes. De igual forma, quedarán excluidas todas aquellas transacciones que, conforme a la normativa vigente, sean determinadas como no aptas para la acumulación de millas

### ***Bono de bienvenida***

Recibe un bono de bienvenida de 2,000 millas LATAM Pass por realizar consumos en establecimientos elegibles por \$700.00 USD dentro de los primeros 90 días contados desde la fecha de activación de la tarjeta de crédito LATAM Pass Gold. Estos bonos no aplican para acumulación de puntos calificables.

### ***Tramos de cortesía***

El titular de la tarjeta LATAM Pass Gold, tiene derecho a recibir dos (2) tramos de cortesía LATAM para postular a un *Upgrade* de Cabina cada año, siempre y cuando mantenga una cuenta abierta, activa y actualizada dentro del programa LATAM Pass y la tarjeta de crédito activa. Uno de estos tramos de cortesía será aplicable para postular en vuelos dentro de Sudamérica y el otro tramo de cortesía será aplicable para postular en vuelos fuera de Sudamérica. Los tramos de cortesía expiran y se renuevan cada año el 31 de marzo.

Los tramos de cortesía que el titular de la tarjeta LATAM Pass recibe como beneficio de dicha tarjeta, ya sean para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, no se acumularán con aquellos que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass, en la medida que apliquen para postular en los mismos trayectos; es decir que, el titular de la tarjeta LATAM Pass accederá en cada periodo al mayor número de tramos de cortesía aplicables para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, de entre aquellos que reciba como beneficio de la tarjeta o que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass.

Para más información respecto al beneficio de Tramos de Cortesía, revisa [https://latampass.latam.com/es\\_ec/upgrade-de-cabina](https://latampass.latam.com/es_ec/upgrade-de-cabina).

### ***Puntos calificables***

Las millas acumuladas por consumos realizados con la tarjeta de crédito LATAM Pass Gold podrán generar puntos calificables equivalentes hasta un 20% del total de millas acumuladas anualmente. Para el cálculo de puntos calificables no serán considerados bonos ni millas promocionales.

## **III. Tarjeta De Crédito LATAM Pass Platinum:**

### ***Acumulación de millas por consumos***

Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por dólar gastado en establecimientos elegibles a nivel nacional. Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por cada dos dólares gastados en establecimientos elegibles internacionales.

### ***Exclusión de consumos que no acumulan millas***

Se excluyen de la acumulación de millas LATAM Pass todas aquellas transacciones que no correspondan a consumos de bienes o servicios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: avances en efectivo; compras, pagos o consumos relacionados con entidades y servicios gubernamentales, convenios internos del gobierno o procesos de sucretización; pagos de impuestos, tributos, contribuciones fiscales, multas, fianzas, costos judiciales y pagos de estados de cuenta; cargos por intereses, cuotas de mantenimiento de tarjetas, comisiones y notas de débito y/o crédito; operaciones vinculadas a refinanciamientos, reestructuraciones, transferencias de saldo o cualquier otro cargo financiero; consumos en servicios financieros y financieros exprés, servicios públicos, inmobiliarias y gasolineras; operaciones con casas de empeño, venta y renta de máquinas, laboratorios de pruebas no médicas, agencias de empleo por servicios temporales, servicios de publicidad, servicios comerciales, soldaduras eléctricas y agencias informadoras de crédito; consumos en fundaciones, donaciones u organizaciones políticas; así como operaciones en casinos, loterías, casas de apuestas, establecimientos de juegos de azar y la compra de criptomonedas; transacciones relacionadas directa o indirectamente con la adquisición de vehículos automotores nuevos o usados, motocicletas, embarcaciones, aeronaves u otros medios de transporte, incluyendo pero sin limitarse a pagos realizados en concesionarios, patios de vehículos, intermediarios, plataformas de comercialización, reservas, anticipos, cuotas iniciales, separaciones, garantías

extendidas o cualquier otro concepto asociado a la compra, financiamiento o comercialización de dichos bienes. De igual forma, quedarán excluidas todas aquellas transacciones que, conforme a la normativa vigente, sean determinadas como no aptas para la acumulación de millas

### ***Bono de bienvenida***

Recibe un bono de bienvenida de 4,000 millas LATAM Pass por realizar consumos en establecimientos elegibles por \$1,200.00 USD dentro de los primeros 90 días contados desde la fecha de activación de la tarjeta de crédito LATAM Pass Platinum. Estos bonos no aplican para acumulación de puntos calificables.

### ***Tramos de cortesía***

El titular de la tarjeta LATAM Pass Platinum, tiene derecho a recibir dos (2) tramos de cortesía LATAM para postular a un *Upgrade* de Cabina cada año, siempre y cuando mantenga una cuenta abierta, activa y actualizada dentro del programa LATAM Pass y tarjeta de crédito activa. Uno de estos tramos de cortesía será aplicable para postular en vuelos dentro de Sudamérica y el otro tramo de cortesía será aplicable para postular en vuelos fuera de Sudamérica. Los tramos de cortesía expiran y se renuevan cada año el 31 de marzo.

Los tramos de cortesía que el titular de la tarjeta LATAM Pass recibe como beneficio de dicha tarjeta, ya sean para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, no se acumularán con aquellos que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass, en la medida que apliquen para postular en los mismos trayectos; es decir que, el titular de la tarjeta LATAM Pass accederá en cada periodo al mayor número de tramos de cortesía aplicables para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, de entre aquellos que reciba como beneficio de la tarjeta o que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass.

Para más información respecto al beneficio de Tramos de Cortesía, revisa [https://latampass.latam.com/es\\_ec/upgrade-de-cabina](https://latampass.latam.com/es_ec/upgrade-de-cabina)

### ***Puntos calificables***

Las millas acumuladas por consumos realizados con la tarjeta de crédito LATAM Pass Platinum podrán generar puntos calificables equivalentes hasta un 30% del total de millas acumuladas anualmente. Para el cálculo de puntos calificables no serán considerados bonos ni millas promocionales.

## **IV. Tarjeta de Crédito LATAM Pass Black:**

### ***Acumulación de millas por consumos***

Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por dólar gastado en establecimientos elegibles a nivel nacional. Acumula hasta 1.0 millas LATAM Pass por dólar gastado en establecimientos elegibles internacionales.

### ***Exclusión de consumos que no acumulan millas***

Se excluyen de la acumulación de millas LATAM Pass todas aquellas transacciones que no correspondan a consumos de bienes o servicios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: avances en efectivo; compras, pagos o consumos relacionados con entidades y servicios gubernamentales, convenios internos del gobierno o procesos de sucretización; pagos de impuestos, tributos, contribuciones fiscales, multas, fianzas, costos judiciales y pagos de estados de cuenta; cargos por intereses, cuotas de mantenimiento de tarjetas, comisiones y notas de débito y/o crédito; operaciones vinculadas a refinanciaciones, reestructuraciones, transferencias de saldo o cualquier otro cargo financiero; consumos en servicios financieros y financieros exprés, servicios públicos, inmobiliarias y gasolineras; operaciones con casas de empeño, venta y renta de máquinas, laboratorios de pruebas no médicas, agencias de empleo por servicios temporales, servicios de publicidad, servicios comerciales, soldaduras eléctricas y agencias informadoras de crédito;

consumos en fundaciones, donaciones u organizaciones políticas; así como operaciones en casinos, loterías, casas de apuestas, establecimientos de juegos de azar y la compra de criptomonedas; transacciones relacionadas directa o indirectamente con la adquisición de vehículos automotores nuevos o usados, motocicletas, embarcaciones, aeronaves u otros medios de transporte, incluyendo pero sin limitarse a pagos realizados en concesionarios, patios de vehículos, intermediarios, plataformas de comercialización, reservas, anticipos, cuotas iniciales, separaciones, garantías extendidas o cualquier otro concepto asociado a la compra, financiamiento o comercialización de dichos bienes. De igual forma, quedarán excluidas todas aquellas transacciones que, conforme a la normativa vigente, sean determinadas como no aptas para la acumulación de millas

### ***Bono de bienvenida***

Recibe un bono de bienvenida de 6,000 millas LATAM Pass por realizar consumos en establecimientos elegibles por \$1,500.00 USD dentro de los noventa (90) días contados desde la fecha de activación de la tarjeta de crédito LATAM Pass Black. Estos bonos no aplican para acumulación de puntos calificables.

### ***Tramos de cortesía***

El titular de la tarjeta LATAM Pass Black, tiene derecho a recibir cuatro (4) tramos de cortesía LATAM para postular a un *Upgrade* de Cabina cada año, siempre y cuando mantengas una cuenta abierta, activa y actualizada dentro del programa LATAM Pass y la tarjeta de crédito activa. Dos de estos tramos de cortesía serán aplicable para postular en vuelos dentro de Sudamérica y los otros dos tramos de cortesía serán aplicables para postular en vuelos fuera de Sudamérica. Los Tramos de Cortesía expiran y se renuevan cada año el 31 de marzo.

Los tramos de cortesía que el titular de la tarjeta LATAM Pass recibe como beneficio de dicha tarjeta, ya sean para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, no se acumularán con aquellos que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass, en la medida que apliquen para postular en los mismos trayectos; es decir que, el titular de la tarjeta LATAM Pass accederá en cada periodo al mayor número de tramos de cortesía aplicables para postular en vuelos dentro de Sudamérica o fuera de Sudamérica, de entre aquellos que reciba como beneficio de la tarjeta o que reciba por la categoría de socio Élite LATAM Pass.

Para más información respecto al beneficio de Tramos de Cortesía, revisa [https://latampass.latam.com/es\\_ec/upgrade-de-cabina](https://latampass.latam.com/es_ec/upgrade-de-cabina)

### ***Puntos calificables***

Las millas acumuladas por consumos realizados con la tarjeta de crédito LATAM Pass Black podrán generar puntos calificables equivalentes hasta un 30% del total de millas acumuladas anualmente. Para el cálculo de puntos calificables no serán considerados bonos ni millas promocionales.

## **Disposiciones Generales**

### **1. Atribución del diseño de beneficios**

Los beneficios detallados en el presente documento, incluidos pero no limitados a la acumulación de millas, para acumulación de millas, bonos de bienvenida, acumulación de puntos calificables y tramos de cortesía para Upgrade de Cabina, forman parte del programa de recompensa LATAM Pass. El diseño, definición, asignación y vigencia de dichos beneficios, incluyendo los establecimientos elegibles para acumulación de millas, son de exclusiva atribución de LATAM Airlines S.A., quien se reserva el derecho de modificarlos, suspenderlos o actualizarlos de acuerdo con sus políticas comerciales y operativas.

LATAM Airlines S.A. podrá efectuar modificaciones a los beneficios antes mencionados, previa notificación a los socios del programa con un mínimo de treinta (30) días de anticipación, a través de los canales de comunicación establecidos por la compañía.

Los beneficios se rigen bajo los términos y condiciones del programa LATAM Pass. Para más información consultar:

[https://latampass.latam.com/es\\_ec/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_ec/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones)

## **Vigencia de las Millas Acumuladas**

Las millas LATAM Pass acumuladas mediante el uso de las tarjetas de crédito LATAM Pass tienen una vigencia de treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha en que fueron generadas. Esta regla aplica a todos los socios, con excepción de aquellos que mantengan una categoría Elite dentro del programa LATAM Pass, en cuyo caso las millas no expiran mientras se conserve dicha categoría.

Para más información sobre la vigencia de millas y beneficios Elite, consultar:

[https://latampass.latam.com/es\\_ec/categorias-elite/todos-los-beneficios](https://latampass.latam.com/es_ec/categorias-elite/todos-los-beneficios)

### **2. Acreditación de las Millas LATAM Pass**

Las millas LATAM Pass generadas por consumos efectuados con las tarjetas de crédito LATAM Pass emitidas por Banco Guayaquil serán acreditadas conforme al ciclo de facturación correspondiente al estado de cuenta del tarjetahabiente. Sin perjuicio de lo anterior, en casos excepcionales o por causas fuera del control de LATAM Pass y Banco Guayaquil, la acreditación podrá extenderse hasta un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la fecha de corte.

### **3. Aceptación de los Términos y Condiciones**

La activación y uso de cualquiera de las tarjetas de crédito LATAM Pass implica el conocimiento y aceptación expresa, plena e íntegra de los presentes términos y condiciones por parte del titular. Asimismo, el titular declara haber sido informado de que los beneficios aquí descritos son gestionados y administrados por LATAM Airlines S.A., conforme a sus políticas internas, y que podrán estar sujetos a modificaciones según lo dispuesto por dicha entidad.

### **4. Plazo y Condiciones para la Entrega de Beneficios**

La entrega de los beneficios vinculados a las tarjetas de crédito LATAM Pass Clásica, LATAM Pass Gold, LATAM Pass Platinum y LATAM Pass Black – tales como millas LATAM Pass, puntos calificables LATAM Pass, tramos de cortesía para postulación a upgrade de cabina en vuelos operados por LATAM, así como cualquier otro beneficio que LATAM disponga en el futuro – se efectuará dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer corte del estado de cuenta en el cual LATAM registre la primera acreditación de millas generadas por consumos realizados con una tarjeta activa en el año calendario correspondiente.

Para acceder a los beneficios, la tarjeta de crédito debe encontrarse activa y sin morosidad al momento de la asignación.

### **5. Pérdida de Millas LATAM Pass y Beneficios**

LATAM, en el marco de sus políticas internas y conforme a lo establecido en el presente contrato, reservan el derecho de suspender, de manera temporal o definitiva, el otorgamiento de millas, beneficios y cualquier otro incentivo derivado del programa, en caso de verificarse alguna de las siguientes circunstancias:

- Uso indebido, abuso o manipulación del programa o de los beneficios otorgados.
- Ejecución de actividades fraudulentas o engañosas, incluyendo la falsificación de información, documentos o transacciones.
- Incumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del presente contrato o de cualquier otro acuerdo con el Gestor o LATAM.

- La comisión de actos ilícitos, contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres, que afecten de forma directa o indirecta el programa o la relación contractual.
- Cualquier otra causal expresamente prevista en este contrato o en las políticas internas de LATAM y/o del Gestor.
- La aplicación de esta cláusula podrá ejecutarse de manera inmediata, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna a favor del participante, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para reclamar daños y perjuicios ocasionados por la conducta del mismo.

#### **6. Delimitación de responsabilidad.**

Banco Guayaquil actúa exclusivamente como emisor del instrumento de pago, mientras que los beneficios asociados al programa LATAM Pass son diseñados, administrados y gestionados por LATAM Airlines S.A. En consecuencia, cualquier modificación o gestión relacionada con dichos beneficios corresponde exclusivamente a LATAM Airlines S.A.

LATAM Airlines S.A. no garantiza la disponibilidad permanente de premios, upgrades u otros beneficios, los cuales estarán sujetos a disponibilidad, condiciones operativas y políticas del programa LATAM Pass.

#### **7. Terminación de programa:**

En caso de terminación de la alianza comercial entre LATAM Airlines S.A. y Banco Guayaquil S.A., los beneficios asociados al programa podrán modificarse o cesar conforme a lo que determinen las partes y a la normativa aplicable.

Para la información aplicable a la cuenta de su Tarjeta de Crédito LATAM Pass, ingrese aquí: <https://www.bancoguayaquil.com/tarjetas-de-credito/>